

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****31360** ALICANTE

E D I C T O

D^a. CRISTINA CIFO GONZÁLEZ, Letrado/a A. Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ALICANTE, por el presente, A N U N C I O:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] n.º 702/11-I- BIS, seguido en este Órgano Judicial, del deudor Suministros Hoteleros García S.L, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 18 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva es de este tenor literal:

1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de Suministros Hoteleros García S.L. con CIFn.º B-03050366.

2.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3.- Se acuerda la extinción de Suministros Hoteleros García S.L. decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.

4. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 23 de julio de 2020.

5. Se acuerda el cese de los administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil.

Líbrese al efecto los correspondientes mandamientos y oficios que se entregan al Procurador del solicitante para su diligenciamiento, debiendo en el plazo de 5 días acreditar la presentación con los requisitos necesarios ante las oficinas correspondientes, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad profesional en caso de demora.

Contra esta resolución no cabe recurso (art 177)

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma don Leandro Blanco García-Lomas, magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante. Doy fe.

Alicante, 18 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200042095-1